

SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2000

En la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada, a veinticuatro de octubre de dos mil; se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, DON ISMAEL ALVAREZ RODRIGUEZ, y con asistencia de los Srs. Concejales, DON CARLOS LOPEZ RIESCO, DON MANUEL RODRÍGUEZ RODRIGUEZ, DON JUAN ELICIO FIERRO VIDAL, DON DARIO MARTINEZ FERNANDEZ, DON SEVERINO ALONSO FERNANDEZ, DOÑA FATIMA LOPEZ PLACER, DON MANUEL PEÑA ESCONTRELA, DON RICARDO MIRANDA GONZÁLEZ, DOÑA ANGELES BRUNELLI MEDIAVILLA, DOÑA MARÍA GUTIERREZ NUÑEZ, DOÑA SUSANA TELLEZ NUÑEZ, DON LUIS ANTONIO MORENO RODRÍGUEZ Y ROSA ANA GUTIERREZ JOSA , del Grupo Político Partido Popular; DOÑA ROSARIO VELASCO GARCIA, DON PEDRO NIETO BELLO, DON RICARDO GONZÁLEZ SAAVEDRA, DON VALENTIN FERNANDEZ FERNANDEZ, DON OLIMPIO CAMPOS ROMERO, DOÑA OLGA M. CAÑADAS RODRÍGUEZ, DOÑA M^a ANGELA MARQUES SANCHEZ, Y DON ROBERTO RODRÍGUEZ ALONSO, del Grupo Socialista; y DON TARSICIO CARBALLO GALLARDO, del Grupo Político Partido de El Bierzo; con la asistencia de la Sra. Interventora Municipal DOÑA CARMEN GARCIA MARTINEZ, y del Secretario General de la Corporación, DOÑA CONCEPCION MENENDEZ FERNANDEZ, se declaró abierta y pública la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy, a las 12,00 horas, entrándose seguidamente en el Orden del Día.

Excusan su asistencia DOÑA NEVENKA FERNANDEZ GARCIA Y DOÑA MAR GONZÁLEZ PEREDA.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

El Sr. Presidente preguntó si algún miembro tenía que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el día 3 de octubre de 2.000, que se distribuyó con la convocatoria, y no presentándose ninguna, se considera definitivamente aprobada.

2º.- SUBVENCION A “BIERZO AYUDA” PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO “VACACIONES PARA 25 NIÑOS KOSOVARES”

Visto el expediente epigrafiado,

El Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Acción Social; por unanimidad, **ACORDO:**

Conceder a la Asociación Bierzo Ayuda una subvención por importe de UN MILLON DE PESETAS (1.000.000.-), con cargo a la partida 313.782 del presupuesto del ejercicio 2000, para la financiación del proyecto “Vacaciones para 25 niños Kosovares”.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- Por el Grupo Socialista interviene DOÑA ANGELA MARQUES SANCHEZ, quién señala que en la Comisión Informativa pretendieron hacer una reserva de voto, con la siguiente propuesta, que se detrayera el dinero para esta ayuda de otra partida que no fuera la de Cooperación con el Tercer Mundo, porque, ya en su momento, presentaron una enmienda a los presupuestos por considerar que, entre otras muchas, esta partida era muy pequeña; en aquel momento no se valoró esta enmienda y en la Comisión tampoco valoraron esta propuesta. Por otra parte, este punto no se puede incluir en los de Cooperación con el Tercer Mundo, pues éstas son ayudas destinadas a desarrollar una zona determinada, que esté en situación extrema de subsistencia, pero en su propio medio. Como en la Comisión no se valoró esta propuesta, solicita le contesten si ha habido cambio de partida o no. De todas formas, como están a favor de esta ayuda a los niños Kosovares, votarán a favor.
- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Rodríguez Rodríguez, señala que esta es una buena acción que viene realizando los últimos años la Asociación Bierzo Ayuda. No va a entrar a discutir de qué partida se obtiene el dinero porque lo importante es que son acciones muy positivas de Asociaciones que están trabajando y colaborando mucho con Acción Social, por lo que están a favor.
- La Sra. Marqués Sánchez señala que sí es importante para su Grupo discutir de qué partida procede este dinero, y les hubiera gustado que la responsable de Acción Social les diera alguna explicación, pues estamos terminando el ejercicio y no saben que grado de ejecución tienen las partidas de Acción Social, ni si va a sobrar dinero de otra partida que se pueda detraer para este tipo de actividades, y en la de Cooperación al Tercer Mundo no saben que proyecto se van a poder suscribir, pues de los 12 millones iniciales ya quitaron 6 millones para Pachuca y ahora quitan 1 más, y con 5 millones creen que se podrán suscribir pocos proyectos.

- El Sr. Presidente señala que lo único que le puede contestar es que el presupuesto se va cambiando a lo largo del ejercicio según las necesidades que van surgiendo, ya que con un año de antelación es difícil saber que va a ocurrir y que necesidades puntuales van a surgir, y si en lo que resta de año hubiera que aumentar la partida de Cooperación Internacional, lo harían.

3º.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES MUNICIPALES EN LA COMISION DE DIRECCION DEL PLAN SOCIOSANITARIO DEL AREA DE SALUD.

Visto el expediente epigrafiado, en el que se propone el nombramiento de representantes del Ayuntamiento de Ponferrada en la Comisión de Dirección del Plan Sociosanitario del Area de Salud y en la Comisión de Coordinación de la Atención Sociosanitaria del Area de Salud,

El Pleno Municipal, aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Acción Social; por unanimidad, **ACORDO:**

PRIMERO: Nombrar a DOÑA MAR GONZÁLEZ PEREDA, Concejala Delegada del Area de Acción Social, representante del Ayuntamiento en la Comisión de Dirección del Plan Sociosanitario del Area de Salud.

SEGUNDO: Proponer al Gerente Territorial el nombramiento de DOÑA ROSA FERNANDEZ FERNANDEZ como miembro de la Comisión de Coordinación de la Atención Sociosanitaria en el Area de Salud.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- La Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Velasco García, señala que votan a favor de las personas propuestas, ya que es lógico que la Delegada de Acción Social esté en esta Comisión y también están de acuerdo con la profesional elegida, pero estas Comisiones son para que la Concejala asista, ya que en la Comisión de trabajo y estudio de los Centros de Estimulación Precoz, que ya se reúne muy poco, no ha estado presente; consideran una falta de respeto no asistir a reuniones que son tan importantes para el municipio, y si la Concejala no puede asistir tendría que nombrarse a otra persona que la sustituya. Ha hecho referencia a la Comisión de Estimulación Precoz porque desde hace algún tiempo se viene hablando de

la necesidad de montar un centro de estimulación precoz para niños en nuestra Area de Salud, desglosado del que hay en la provincia, y se le ha comentado el tema a la Concejal, pero ésta nunca ha hecho llegar esta propuesta a la Comisión. Están a favor de este nombramiento, pero pide al Sr. Alcalde que tome las medidas oportunas para que cuando un representante no pueda acudir a alguna reunión en la que tenga que representar al municipio, se designe a otra que la sustituya.

- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Rodríguez Rodríguez, señala que le sorprende esta afirmación de que la Concejal de Acción Social no cumple con sus obligaciones, porque, salvo circunstancias excepcionales, que a todos les ocurren a veces, sí esta cumpliendo perfectamente con sus responsabilidades, aunque le trasladarán esta queja.
- La Sra. Velasco García señala que no está discutiendo que la Concejal de Acción Social no cumpla con sus obligaciones, sino que es el Alcalde quien tiene que hacer un seguimiento puntual de esas circunstancias, y si se va a tratar un punto en el Pleno que afecta a esta Concejal y ésta no puede estar presente, preparará los temas otro compañero, y piden que se haga lo mismo en estas Comisiones, si no puede representar al municipio en una reunión determinada, se tendrá que nombrar a otra persona que la sustituya; no se trata de atacar a la Concejal de Acción Social, sino a las inhibiciones del Sr. Alcalde en determinados temas.

4º.- SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE COMPATIBILIDAD DEL INSPECTOR DE SERVICIOS, DON FRANCISCO MARIO JORDAN BENAVENTE.

Visto el escrito de fecha 22-9-2000 de Don Francisco Mario Jordán Benavente, Inspector de Servicios, por el que solicita la declaración de compatibilidad para desarrollar la actividad de colaboración como Profesor Asociado de la Universidad de León, en el Campus de Ponferrada, fuera del horario de la jornada ordinaria del Ayuntamiento de Ponferrada.

Vistos los informes jurídicos obrantes en el expediente, favorables a la compatibilización de ambos puestos de trabajo, en base al apartado 3) del art. 16 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, que permite ejercer como Profesor Universitario Asociado, en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial y con duración determinada

Visto que su ejercicio como Profesor Asociado no impide ni menoscaba el estricto cumplimiento de sus deberes como funcionario municipal,

El Pleno Municipal, aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Medio Ambiente y Régimen Interior; por unanimidad, **ACORDO:**

Aprobar la compatibilidad solicitada por D. FRANCISCO MARIO JORDAN BENAVENTE para el desempeño del puesto de trabajo de Profesor Docente, en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial y de duración determinada.

5º.- MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA, SECTOR S-3: SU APROBACIÓN INICIAL.

Dada cuenta del documento técnico, redactado por el Sr. Arquitecto Municipal,

El Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Urbanismo; por 14 votos a favor, correspondientes al Partido Popular; 8 votos en contra, correspondientes al Grupo Socialista y 1 abstención correspondiente al Partido de El Bierzo, **ACORDO:**

PRIMERO: Aprobar, con carácter inicial, la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Ponferrada Sector S-3, según el documento obrante en el expediente administrativo, redactado por el Sr. Arquitecto Municipal.

SEGUNDO: Someter a información pública tal modificación, con los anuncios reglamentarios, a efectos de alegaciones, y recabándose los informes legalmente previstos.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del Partido de El Bierzo, Sr. Carballo Gallardo, señala que es muy importante el desarrollo de esta parcela, situada en pleno centro de la ciudad, entre la Avda. de Asturias y la de Galicia, y que el diseño de esta zona va a decidir el futuro urbanístico de la ciudad; que se hagan las cosas bien o no es muy importante, por lo que no puede aprobar hoy algo sin saber como va a quedar este diseño. Temas tan importantes como este no se pueden traer al Pleno sin haberse sentado todos a discutirlos, aunque hoy no se vote esto, pero él no puede firmar este cheque en blanco sin saber previamente si las avenidas van a ser bulevares o si van a seguir

siendo callejones, si van a hacerse edificios modernos y bonitos, que hagan que nos quiten como ejemplo de lo que no se debe hacer en urbanismo, o si seguirán haciéndose edificios horrorosos, como cajas de cerillas. Está de acuerdo en que debe desarrollarse esta parcela, pero no puede votar a favor sin conocer previamente como va a quedar el diseño de la misma, aunque hoy no sea esto lo que se aprueba.

- Por el Grupo Socialista interviene DON PEDRO NIETO BELLO, quién señala que este es un tema de vital importancia. En primer lugar quiere hacer algunas valoraciones históricas sobre el tema, que pondrán sobre la mesa la coherencia política de algunas personas que hoy se sientan en el equipo de gobierno. Hace 5 años el PP inundaba las calles con pasquines en los que se podían leer cosas como “ciudadanos, esto nos afecta a todos”, y así era y debía seguir siendo, pero este “afectar a todos” va a quedar ahora tan solo en que 1 ó 2 personas que se sientan en el equipo de gobierno van a decidir por todos el futuro de la ciudad, y así ya se comenta que desde la Alcaldía se han iniciado contactos con uno o dos empresarios de la ciudad para el desarrollo del PAU-1; en aquellos momentos había unas leyes que nos garantizaban determinadas cuestiones y hoy se ha llegado a una Ley no del Suelo sino de Urbanismo de Castilla y León, y aquí en Ponferrada a unas modificaciones del Plan General de Ordenación Urbana y a la creación de una empresa de urbanismo, que hacen que 1 ó 2 personas vayan a poder tomar decisiones tan importantes, que nos afectan a todos. Seguía diciendo aquel pasquín cosas como: Ponferrada traicionada, que no conseguiríamos suelo gratis para viviendas sociales, que la recalificación del PAU-1 impide la consolidación del casco urbano, que no se hace ningún favor a barrios como Cuatrovientos, Columbrianos y Compostilla; se tachó la operación de aventura especulativa, se criticó al PSOE que no tenía intención de consultar con nadie y, lo que es más grave, se dejaron en el aire sospechas como “¿qué hay detrás de todo esto?”. Estas preguntas las deja el hoy también en el aire, porque siguen estando vigentes y espera que se despejen cuando se lleve a cabo el desarrollo del PAU-1.

En cuanto al punto del Orden del Día, manifiesta que es un momento histórico para la ciudad de Ponferrada y tiene la impresión de que al equipo de gobierno le gustaría que se pasara de puntillas sobre el, pero la oposición está en su derecho de montar la algarada que montó el PP en 1995. Es un tema de vital importancia y trascendencia para el futuro urbanístico de Ponferrada, y también para el futuro de algunos ciudadanos, que directa o indirectamente se encuentran vinculados al tema inmobiliario o urbanístico. La postura de su Grupo está clara; en el año 95 el PP decía que la recalificación del PAU-1, hoy Sector S-3, estaba previsto para una Ponferrada de 88.000 habitantes, y en eso basaban gran parte de su

argumentación; en aquel año había una población de 61.000 habitantes y en el momento actual hay una población de unos 62.800 habitantes, es decir, ha habido un incremento en estos últimos cinco años de 1800 habitantes, con lo que tendríamos que esperar 84 años para llegar a la población de 88.000 habitantes, lo que demuestra que este argumento, si era verdad en aquellos momentos, también debería serlo ahora. Es cierto que Ponferrada ha crecido en población de nueva vivienda, pero a consecuencia de dejar desalojadas otras viviendas. La primera impresión que uno tiene ante este expediente es la construcción de 5.000 viviendas nuevas, que permitirán un incremento de población de entre 15.000 y 20.000 habitantes y lo que les preocupa fundamentalmente es el criterio inspirador de esta modificación puntual, ya que van al máximo uso residencial, estrujando el PAU-1 en el sentido más especulativo posible, dándole la mayor capacidad para las posibilidades constructivas que tenga, suponen que con la intención de detraer los máximos beneficios posibles y rentabilizar la inversión, pero también van a los mínimos en los equipamientos, si bien los espacios libres sí superan en muy poco esos mínimos, y la pregunta que se hacen es si realmente no estamos ante una auténtica especulación del suelo de Ponferrada. Por estas razones su Grupo votará que no a estas modificaciones.

- Por el Partido Popular interviene el Concejal Delegado de Urbanismo, Sr. Fierro Vidal, quien señala que con esta modificación puntual pretenden establecer unas condiciones de aprovechamiento en el PAU-1, hoy llamado Sector S-3, sin entrar en ninguna otra consideración, ya que ahora se trata de cambiar la ficha que tenía esta parcela en el vigente Plan General de Ordenación Urbana, que fue aprobado hace 11 años, por una ficha que le confiere unas condiciones diferentes de aprovechamiento. En esta ficha no se puede hablar de definición de trazado, viales, etc, es decir, de la situación final pues ese será un paso posterior que se realizará a través de un Plan Parcial y aquel será el momento de establecer esas condiciones de urbanización. En esta modificación también pretenden la actualización de las condiciones urbanísticas a la nueva legislación vigente. En definitiva, lo que se establece son las condiciones de máximos y mínimos. Al Sr. Nieto le contesta que desde el año 95, igual que desde el año 89 que fue cuando se estableció la condición de suelo urbano no programado a esta parcela, hay muchas cosas que han cambiado radicalmente, como la construcción de unas 5.000 viviendas, lo que varía la situación de forma sustancial, ha habido un incremento de población real, aunque los datos estadísticos no lo reflejen, hay Centros Universitarios, con el potencial que esto supone para el futuro, se ha completado el desarrollo de una gran parcela industrial en La Llanada y se están generando las condiciones para una nueva disposición de suelo industrial aún mayor; la propiedad del suelo de la parcela ha pasado a ser municipal, lo que supone que a medida que el

Ayuntamiento sea el gestor de la misma hará que los beneficios que genere se repartan a todo el municipio y a eso no se le puede llamar especulación. Todas estas circunstancias, además de otras como la situación geográfica de la parcela que está estrangulando el desarrollo urbano entre barrios, justifican esta modificación. Insiste en que ahora lo único que se hace es cambiar las condiciones de la ficha y, efectivamente, se establecen unas condiciones máximas de uso residencial, que en ningún caso quiere decir que se tengan que agotar, igual que se establecen los mínimos en espacios dotacionales, pero nada impide que éstos puedan aumentarse; cuando se desarrolle el Plan Parcial se fijarán estos extremos y no ahora. Por todo esto, su Grupo cree oportuna y necesaria esta modificación del Plan General para permitir el desarrollo urbano de la parcela, que será en el futuro una zona importante de la ciudad, pero el futuro no es mañana y el desarrollo de la misma lo va a marcar el mercado.

- El Portavoz del Partido de El Bierzo, Sr. Carballo Gallardo, señala que nunca ha dicho que ahora se deba fijar el diseño de la parcela, sino que cuando se quiere hacer algo grande, y esto lo es porque será el futuro urbanístico de la ciudad, no se puede hacer a salto de mata, pues, por ejemplo, se fija una edificabilidad de 60 viviendas por Ha, pero si se sientan todos a hablar quizás lleguen a la conclusión de que es mejor que sean 65 ó 30 viviendas; lo único que ha dicho es que debían haber estudiado el tema detenidamente porque está convencido de que este es un momento importantísimo para la ciudad, y de este momento va a depender que sigamos siendo estudiados como ejemplo de lo que no se debe hacer en urbanismo o nos pongan como ejemplo de lo contrario, y, posiblemente, no haya ninguna población en el mundo que tenga una parcela en el centro de la ciudad para hacer algo maravilloso. Por esta razón no puede votar a favor, pero como sí está totalmente de acuerdo con el desarrollo de la parcela, se abstendrá en la votación.
- Por el Grupo Socialista, el Sr. Nieto Bello señala que no quiere que se malinterpreten los términos que ha usado ni el fondo de la cuestión; su Grupo no se opone al desarrollo de esta parcela, pero sí a la manera que se pretende llevar a cabo, con una modificación puntual del Plan, una más, y consideran que debía haberse abordado una revisión completa del Plan General donde se recogiera este punto. En esta modificación dedican a uso residencial 424.140 m² y ellos, en el año 95, habían propuesto 67.000 m² a este uso, y no todos serían de promoción privada sino que de ellos, 10.000 m² serían de promoción pública, con lo que los promotores privados tendrían solo en sus manos 57.000 m². La densidad de población de esa zona les parece que va a ser altísima, lo que acarreará gran demanda de equipamientos, espacios libres, y no ve, dentro del troceamiento que han hecho, la red viaria general, que según sus cálculos puede llevar más de

200.000 m2. El Sr. Fiero ha esgrimido las razones que tienen para llevar a cabo esta recalificación y según parece sus planteamientos han cambiado desde el año 95; dice que se han construido 5.000 viviendas, lo que es de saludar, pero no ha dicho las que han quedado vacías, pues la población no ha aumentado tanto; es cierto que la Universidad y las iniciativas empresariales pueden generar afluencia de población, pero no para habitar más de 5000 viviendas en una céntrica zona, que debía ubicar otros usos y no solo este; en cuanto a los beneficios, es cierto que algún beneficio obtendrá el Ayuntamiento, pero también los promotores privados, y parece que desde hace algunos meses este desarrollo ya está hablado con los mismos, y no sería de extrañar que dentro de 15 días o de un mes tengan el Plan Parcial encima de la mesa para su aprobación. Las condiciones que ahora se presentan distan mucho de las que se hicieron hace 5 años; en aquellos momentos el Ayuntamiento recibiría el PAU totalmente urbanizado, así como los viales, es decir, a coste 0 para el Ayuntamiento y lo que ahora plantean es un negocio, que puede ser rentable o no.

- Por el Partido Popular el Sr. Fierro Vidal contesta al Sr. Carballo que también a ellos les preocupa la calidad urbanística y están dando pruebas de ello en las actuaciones realizadas. Al Sr. Nieto le contesta que la red viaria está incluida en el 60% del aprovechamiento para uso residencial; insiste en que lo que ahora se establece es una situación de máximos, respecto al aprovechamiento residencial, y mínimos respecto a las dotaciones, e insiste en que será el Plan Parcial el que determine esas circunstancias. Hablaba que en el pasado la urbanización era sin coste para el Ayuntamiento, y cree que éste puede ser declarado o no, pero la urbanización cuesta dinero y el anterior propietario no cree que hiciera tan generoso regalo, sino que estaría considerando esos costes de la urbanización a efectos de la operación y estarían incluidos en otros apartados del convenio. En estos momentos, con la titularidad municipal, los costes de urbanización habrán de diluirse en lo que suponga el coste del suelo. Cree que están haciendo algo, el desarrollo del PAU, que es muy necesario, como todos han reconocido, que las circunstancias de Ponferrada son muy distintas del año 89 a hoy e incluso desde el año 95, e insiste en que será el mercado el que marque el ritmo del desarrollo del PAU, y por eso están trabajando en otros sectores, como en el del desarrollo industrial, que ayude a sacar la región de la situación de caos generada con el declive de la minería.
- Por el Grupo Socialista el Sr. Nieto Bello señala que no están hablando de matices, sino del fondo de la cuestión; cuando dijo que en año 95 la urbanización era sin coste para el Ayuntamiento, quiso decir que sin desembolso para el Ayuntamiento. Ellos entienden que en estos momentos es una operación oscura y espera que se clarifique y que, como Grupo de

oposición, sean informados de lo que se está llevando a cabo, y sigue pensando que se está realizando una operación de especulación del suelo importante.

- Por el Partido Popular el Sr. Fierro Vidal discrepa de ese argumento porque están planteando abiertamente una modificación de las condiciones de la parcela y la especulación, si en algún momento se está lejos de ella, es ahora, con el suelo en manos de la propia Administración municipal, pues en el año 95 el desarrollo de la parcela también iba a estar en manos de promotores privados y si algo ha cambiado es que ahora el suelo es municipal, con lo que todas las plus valías que se generen por esa vía van a ir a manos municipales y los beneficios se repartirán entre todos los ciudadanos.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13,00 horas; lo que, como Secretario, certifico.